FUNDAMENTOS

Nuestro país presenta tres zonas libres de Fiebre Aftosa sin vacunación y dos zonas libres con vacunación reconocidas por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), que comprenden todo el Territorio Nacional. La zona Patagonia Norte A, libre sin vacunación, fue la última en ser reconocida en la 82a Asamblea General de la OIE en mayo de 2014.

Para obtener el reconocimiento de la Patagonia Norte A como zona libre sin vacunación, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SeNaSA) dictó la resolución n° 82 del 1° de marzo de 2013, que estableció los requisitos para pasar de la condición de zona libre de Fiebre Aftosa con vacunación a zona libre de Fiebre Aftosa sin vacunación. Dicha zona es contigua a la zona denominada Patagonia Norte B, también libre sin vacunación, reconocida por la OlE en el año 2007.

Debido a factores climáticos y las consecuencias ambientales producidas por la erupción de volcanes, que limitaron la disponibilidad de animales para faena, SENASA estableció condiciones específicas y transitorias para autorizar movimientos de hacienda con destino a faena inmediata, carne con y sin hueso, y subproductos cárnicos de animales susceptibles a fiebre aftosa, desde Patagonia Norte A hacia Patagonia Norte B.

Las modificaciones implementadas generaron inequidades sociales, productivas, comerciales y económicas en la cadena de valor de la carne, por lo que el 12 de septiembre de 2015, en marco de la Exposición Nacional de Hertford, representantes de los productores, las industrias y los gobiernos de Río Negro, Neuquén y Buenos Aires firmaron un memorándum de entendimiento mediante el cual se solicitó que se avance hacia la unificación sanitaria y comercial de toda la Patagonia.

En el memorándum de entendimiento se argumentó la necesidad de unificar sanitaria y comercialmente la Patagonia en 8 puntos:

1) **Igualdad de estatus sanitario:** Las tres zonas en la Patagonia (Norte A, Norte B y Sur) se encuentran libres de fiebre aftosa sin vacunación y fueron reconocidas internacionalmente por la OIE. Las divisiones internas realizadas por resoluciones del SENASA en el año 2001, en un contexto totalmente especial, han pasado por todo tipo de situaciones y

luego de muchos años la región patagónica en su conjunto está libre de fiebre aftosa sin vacunación. No existe argumento técnico alguno, ni siquiera aquellos que dicen tener que ver con eventuales afectaciones a exportaciones a Europa o Chile, para no permitir movimientos internos de hacienda y carnes entre zonas del mismo status sanitario.

2) **Abastecimiento:** Es desacertado considerar que la región denominada Patagonia Sur se encuentre abastecida de carne con hueso y subproductos -lo demuestra los datos estadísticos de stock de hacienda, población total, ingreso de carnes sin hueso de otras regiones y hasta de carne con hueso y hacienda de la Patagonia Norte B. La Patagonia Norte A es la zona con mayor stock de hacienda de toda la Patagonia y donde se registran los menores precios de hacienda con destino a faena y carnes. En la Patagonia Sur no existe stock considerable, por lo tanto se evidencian los precios más altos de hacienda de toda la Argentina y por ende de carnes con hueso.

3) **Inequidad comercial:** La autorización de ingreso de carne con o sin hueso, y de hacienda en pie con destino a faena inmediata en frigoríficos habilitados por SENASA, desde Patagonia Norte A hacia Patagonia Norte B (y no hacia Patagonia Sur), ha generado severas desigualdades comerciales, tanto entre productores como entre industrias. A punto tal que se ha puesto en riesgo la continuidad de mataderos y frigoríficos, y la mano de obra que estos ocupan.

4) **Urgencia de repoblamiento ganadero:** La Región Sur de la Provincia de Río Negro, como también otras zonas patagónicas, han sufrido un severo periodo de sequía y la afección de la erupción de 3 volcanes: El Chaitén (2008), Puyehue (2011) y Calbuco (2015). Esto derivó en que se perdiera gran parte del stock ovino, ya sea por mortandad o por venta forzada. Algunos de estos animales se trasladaron hacia el partido de Patagones y, para repoblar los campos que se han recuperado, es necesario su reincorporación a la zona de origen. La necesaria repoblación de la zona afectada por sequía y por la acumulación de cenizas no se logrará hasta tanto no se permita el ingreso de ovino, o incluso de bovino que posibilite una diversificación productiva, desde Patagonia Norte A hacia Patagonia Norte B y

Sur.

5) **Incongruencia sanitaria:** Al contrasentido de autorizar en la Resolución N° 237/15, del mes de junio, el ingreso de hacienda en pie para faena a toda la Patagonia y luego dar marcha atrás sin ningún argumento sanitario, se suma algo muy concreto: Si la Patagonia Norte B está unificada sanitaria y comercialmente con la Patagonia Sur (se permiten todo tipo de movimientos sin restricciones), y ahora SENASA permite el flujo de animales en pie para faena, y lógicamente carnes con hueso y subproductos, desde Patagonia Norte A a la Patagonia Norte B, no es posible argumentar que no puedan ingresar a la Patagonia Sur, si estas dos últimas regiones mantienen un mismo régimen sanitario y comercial.

6) **Garantía para los exportadores:** Es una falacia la declamada preocupación de que una unificación de mismas zonas sanitarias (lo que de por sí debiera considerarse sin ningún tipo de cuestionamiento), podría afectar el futuro exportador de la Patagonia Sur, tanto desde lo sanitario por lo como por la realidad comercial exportadora de la región.

7) **Marco Jurídico:** El sector privado está en condiciones de evaluar/ejercer las acciones legales pertinentes en defensa de los derechos constitucionales al ejercicio de industria lícita, ejercicio del libre comercio y otras normas avasalladas, sin argumento alguno que lo justifique, tal como se ha analizado. Esta postura restrictiva internamente, sin argumentos sólidos, con la pretendida voluntad de tener ciertos cuidados internacionales, con consecuencias comerciales, nada tiene que ver con lo sanitario.

8) **Desarrollo de la cadena agrícola, ganadera e industrial:** Para forjarlo verdaderamente, y en el futuro aprovechar oportunidades para exportar, la Patagonia debe consolidarse como una misma zona, sin mezquindades oportunistas que no tienen estrategia real. A partir del desarrollo de acciones que impulsen el crecimiento del stock ganadero en toda la región y de inversiones industriales sanas que acompañen el crecimiento, se alcanzarán beneficios concretos para todos los actores y en definitiva para toda la región patagónica.

Estamos en una situación que nos obliga a seguir avanzando, hasta lograr la total unificación sanitaria, comercial y productiva de toda la Región Patagónica. Por eso consideramos que el SeNaSA debería propiciar los acuerdos y demostrar que podemos lograr un territorio consolidado teniendo como única barrera sanitaria los ríos Colorado y el Barrancas.

La unificación sanitaria y comercial de la Patagonia mejora el posicionamiento de la Argentina para la apertura de mercados en los procesos de negociación binacional, ya que los animales en dicha zona ingresan en el circuito no aftósico, lo que representa una ventaja competitiva para la región. Y por ello, saludamos esta medida que surgirá del producto del trabajo, esfuerzo, una firme decisión y una férrea organización.

Por ello:

Autor: Facundo López.

Acompaña: Graciela Valdebenito.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agroindustria de la Nación, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, que veríamos con agrado realice las gestiones necesarias a fin de lograr un estatus sanitario y comercial único y definitivo, en lo que a fiebre aftosa refiere, que unifique a la región Patagónica y posibilite la libre circulación de hacienda en pie, como de productos y subproductos cárnicos de especies susceptibles a fiebre aftosa, en todo el territorio al sur de los ríos Colorado y Barrancas.

Artículo 2°.- De forma.